

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA SOCIEDAD ENTREDULCES S.A

ACTA NÚMERO: 03

En Quito Ecuador, siendo las 10:00 horas del día viernes 31 de mayo del 2013, en la oficinas ubicadas en las calles Pablo Casals El-197 y Beethoven, barrio Las Acacias, se celebro la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Entredulces S.A. se reúnen los accionistas de la Compañía Entredulces S.A. a saber 1.- Sra. Diana Patricia Donoso Hernández, por sus propios derechos propietaria de 600 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y 2.- El Señor Eduardo Andrés Abumohor Donoso, propietario de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, debidamente representado con poder general por su apoderada la Sra. Diana Patricia Donoso Hernández conforme a lo previsto en el Art. 15 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión la señora presidenta Diana Patricia Donoso Hernández y actúa como secretario el señor Juan Carlos Vela Murgueytio Gerente General, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud de la Presidenta, el Secretario deja constancia que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lectura, discusión y aprobación, de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2012, previo el Informe del Comisario.

II.- Aplicación de resultados.

La convocatoria se la realiza de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Aprobado por unanimidad el Orden del Día, se procedió a tratar los respectivos puntos. La Presidenta abre la sesión tras declarar la Junta válidamente constituida exponiendo a los accionistas los puntos del orden del día, los accionistas, tras discutir las cuestiones planteadas, y sin que se haya solicitado constancia de intervención alguna, tomar por unanimidad los siguientes acuerdos:

RESOLUCIONES

I.- Lectura, discusión y aprobación, de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2012, previo el Informe del Comisario.

Con respecto al primer punto del Orden del Día, se procedió al análisis de los estados financieros respecto del ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012.

A continuación, se presentó el dictamen del Comisario de la Sociedad, señor Economista Iván Patricio Espinoza Morales, sobre dichos estados financieros, los cuales reflejan fielmente, en su opinión, la situación financiera de la Sociedad respecto del ejercicio

comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en dicha fecha, asimismo, reflejan la aplicación consistente de las prácticas de contabilidad prescritas por la Superintendencia de Compañías. Con base en lo anterior, la Presidenta de la Asamblea propuso a los presentes la aprobación de los estados financieros. Hecho lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN

Se aprueban, en todas y cada una de sus partes, los estados financieros de la Sociedad presentados para la consideración de los señores accionistas y se tiene por rendido y aprobado el dictamen del Comisario de la Sociedad sobre dichos documentos. Copia de dichos documentos se adjunta a la presente acta formando parte integral de la misma.

Con fundamento en el artículo 297 de la Ley de Compañías y en el artículo Decimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se aprueba separar un diez por ciento (10%) de las utilidades netas de la Sociedad en el ejercicio social concluido al 31 de diciembre del 2012, con la finalidad de asignar dicha cantidad al fondo de reserva legal. Es decir, de la cantidad de \$255.360,13 (DOS CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCEINTOS SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS 31/100 USD.) arrojada como utilidad por los estados financieros presentados a esta Asamblea, se separará la cantidad de \$25.536,00 (VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES NORTEAMERICANOS 00/100 USD) como fondo de reserva de capital de la Sociedad. La cantidad restante, es decir \$229.824,28 (DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO DÓLARES NORTEAMERICANOS 28/100 USD) queda a disposición de la Asamblea de Accionistas para posteriormente ser aplicada en los términos que ésta considere convenientes.

II.- Aplicación de resultados.

En relación con el segundo punto del orden del día la Presidenta manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en del año 2012 se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas.

RESOLUCIÓN

Luego de las deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del Gerente General del destino de las utilidades.

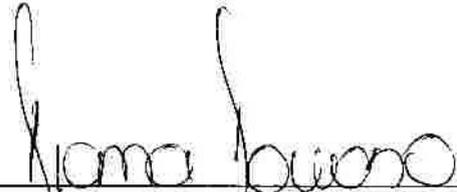
No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
LA SOCIEDAD ENTREDULCES S.A**

ACTA NÚMERO: 03



Sra. Diana Patricia Donoso Hernández



Sr. Eduardo Andrés Abumohor Donoso



Sr. Juan Carlos Vela Murgueytío
Secretario



Sra. Diana Patricia Donoso Hernández
Presidenta